



**8. INFORMACIÓN.**

**8.5.OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.**

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO, GRUPO C1, DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, ENTRE FUNCIONARIOS DEL GRUPO C2, POR OPOSICIÓN.

**Designación del Tribunal**

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de noviembre de 2014 ha acordado de conformidad con la base 5.1 de las bases de pruebas selectivas, por oposición, para el ingreso en el Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, designar al siguiente Tribunal:

Presidente: D. Ángel Luis Sanz Pérez. Letrado-Secretario General del Parlamento de Cantabria.

Sustituto: D. Jesús María Corona Ferrero. Letrado-Director de Gestión Parlamentaria del Parlamento de Cantabria.

Vocales:

D. Alejandro Gallego Cuevas. Funcionario del Grupo A de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

D.<sup>a</sup> María Eugenia Gutiérrez Palacio. Funcionaria del Grupo A de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

D.<sup>a</sup> Carmen Cuesta Bustillo. Funcionaria del Grupo A de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

D.<sup>a</sup> Elena Flecha Marco. Funcionaria de Grupo A de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Sustitutos de los Vocales:

D. Miguel del Río Martínez. Funcionario del Cuerpo Técnico-Superior del Parlamento de Cantabria.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Pedraz Álvarez. Funcionaria del Cuerpo Técnico-Superior del Parlamento de Cantabria.

D.<sup>a</sup> María Felisa Gallo Ruiz. Funcionaria del Cuerpo Técnico-Superior del Parlamento de Cantabria.

D. Jesús María Corona Ferrero. Letrado-Director de Gestión Parlamentaria del Parlamento de Cantabria.

Cada uno de estos sustitutos actuará, en su caso, en el orden sucesivo a su designación.

Secretario: D. Alfonso Rodríguez Serna. Funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del Parlamento de Cantabria.

Suplente: D.<sup>a</sup> Pilar Monje Velarde. Funcionaria del Cuerpo Técnico-Administrativo del Parlamento de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.